Callao, 24 de Octubre del 2018.

Señor:

Presente.-

Con fecha 24 de Octubre del 2018 se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 1366-2018-CF/FCS.- Callao, Octubre 24 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio Nº 011-AECR/CERS/FCS-2018 con fecha de recepción 15 de Octubre del 2018, presentado por la **Dra. Ana Elvira López De Gómez**, Directora de Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual remite el Proyecto de Responsabilidad Social **III Congreso Nacional de Voluntariado: "Aportes y Perspectivas del Voluntariado en Promoción de Estilos de Vida Saludable y Liderazgo Ético Frente al Cáncer"**, para su revisión y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 46° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao "cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: inciso 46.2 c) el Centro de Extensión y Responsabilidad Social se encuentra dentro de los Órganos de Línea de la Facultad;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 65° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "El Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad…";

Estando a lo informado y acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su Sesión Ordinaria del 24 de Octubre del 2018; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 180° Inc. 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° **APROBAR con Eficacia Anticipada** el proyecto de Responsabilidad Social **III Congreso Nacional de Voluntariado: "Aportes y Perspectivas del Voluntariado en Promoción de Estilos de Vida Saludable y Liderazgo Ético Frente al Cáncer"**, presentado por la Dra. Ana Elvira López de Gómez, Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud, realizado el día miércoles 17 de Octubre del 2018.

2º Transcribir la presente Resolución a las diferentes unidades académicas y administrativas de la Facultad para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.
(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.
(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana

Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica